INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-691 *Notificación de resolución.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado Natividad González Saiz, cuyo NIF se desconoce, que en las dependencias del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, sita en C/ Canalejas nº 42 de Santander, se encuentra notificación de una comunicación de fecha 14 de diciembre de 2009 cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar y apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 15 de enero de 2010.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Mª Luisa Real González.

2010/691

CVE-2010-691